

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL

BREVES APUNTES

SOBRE IDEAS MODERNAS DE CRIMINOLOGIA

Tesis previa al grado de Doctor en Jurisprudencia, leída el 31
de Julio de 1915, por el Sr. César H. Semblantes

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(Conclusión)

CAPITULO VI

EL MINISTERIO PENAL EN EL ECUADOR

§ 1º

ETIOLOGÍA DEL CRIMEN

La educación.—Preguntado Demóstenes, el portentoso orador griego, cual era la primera condición del orador, expuso: La acción—y la segunda?—La acción; y la tercera?—La acción también; como para significar que el modo de decir, la viveza en la gesticulación, la fiel interpretación de los movimientos y la vehemencia y fuego en la expresión era el todo en la oratoria griega.—De la misma manera—aunque en un orden completa-

mente diferente—si me preguntasen cual es la principal causa de la criminalidad en el Ecuador, yo diría, sin reserva alguna, que la mala educación—y la segunda?—La mala educación—y la tercera?—La mala educación también.—Porque entiendo que junto a este factor—visto bajo todos sus aspectos—pulula y se propaga el microbio delincuente.

La educación implica dirección, y la dirección, orden y disciplina; si implica dirección, no tiene límite su alcance, desde que su órbita es amplia, su orientación indefinida: persigue la disciplina cultural, el régimen del espíritu.—Instruir no es educar, como abstraer no es pensar; puesto que la función de pensar comprende la de abstraer, habiendo pensamientos que no son abstracciones; por tanto, instruir es especificar; educar es generalizar; el fin educativo tiene un círculo más vasto y lo comprende como el todo a la parte.—Instruir es acaparar ideas, convertir el cerebro en un receptáculo de conocimientos, en todas las esferas de la ciencia, en todas las manifestaciones del arte.—Educar es todo eso, pero es mucho más: educar es dirigir la vida, orientar el destino de los hombres, espaciarles sobre lo desconocido, abrirles el camino de la práctica, romper los obstáculos que pueden hallar en su carrera y acopiando hábitos, tradiciones y costumbres formar su experiencia para la debida adaptación al ambiente cultural.

Cada estímulo es una impresión, cada impresión es una idea, cada idea es una fuerza; por tanto, hay tantas impresiones como estímulos, hay tantas fuerzas como ideas: esta concurrencia engendra una verdadera lucha de ideas, que se pierden en el caos del pensamiento sino hay un factor que las ordene y las regule.—La función educativa equilibra las ideas, extingue esa lucha y regula la corriente impetuosa de esas fuerzas.

Todo ser normalmente organizado, se guía por el camino de la menor resistencia: es un efecto instintivo de conservación natural; vencer un obstáculo es agotar una fuerza; conseguir un fin erizando diques intranqueables es desfallecer actividades, aniquilar esfuerzos, aunque sea con la satisfacción del triunfo y el espasmo de la gloria; el individuo es avaro de su esfuerzo, busca el sendero del menor obstáculo para no restar la pujanza de su brazo, con la cual conseguirá muchos y variados fines.

En la subjetividad del ser pensante sucede lo mismo: un conglomerado de fenómenos, nacidos de estímulos externos, elaboran un cortejo de pensamientos y de ideas, que perduran, en la psiquis humana, si no encuentran mayores resistencias, pues las ideas siguen el camino del menor obstáculo. El estímulo elabora la sensación; la sensación engendra todos los procesos psicológicos y, por ende, las ideas; un estímulo de

algo agradable o útil al individuo, producirá ideas que no encontrarán resistencias en el yó, formando parte de él y acreciendo e intensificando su contenido; lo nocivo, lo perjudicial, lo doloroso, encontrará mayores resistencias, habrá muchas vallas que vencer para tomar asiento en la conciencia. Luego las ideas que mayor fuerza tienen son las que implican algo agradable o útil; porque el ser sensible tiende a lo que puede agradarle, abarcando la mayor suma de felicidad, el mayor bien posible; por tanto, dentro del cerebro humano hay una verdadera lucha y su correspondiente selección: un cuadro interno de la lucha y selección de la naturaleza. "El principio de la lucha por la vida y de la selección, si se toma esta palabra en su sentido mal general, se aplica a las ideas tanto como a los individuos y a las especies vivas: una selección se produce en el cerebro en pro de la idea más fuerte o de la más exclusiva, que arrastra todo el organismo. Toda idea tiende a realizarse por sí misma en razón de su fuerza; y se realizará si es sola o si vence la resistencia de las otras ideas.—Hay, por tanto, concurrencia de ideas y, como consecuencia, lucha y selección.—Educar es introducir un elemento de orden en esa lucha, en esa concurrencia" [1]. En consecuencia, la educación es un efecto de selección intelectual, trata de equilibrar la fuerza de las ideas; de moderar la viveza imperiosa de la lucha selectiva de la inteligencia; es un elemento de orden que guía y que subyuga; que extingue la confusión, marcando la horizontal que muestra el sendero de la vida.

Lo que importa en la educación, dice Posada, vaciando las ideas de Fouillé, es desarrollar aquello que separa al hombre del animal: el sentido moral que es lo primero, porque sin él no viviría vida social y la sociedad no podría subsistir; el amor de lo bello, porque afina y dulcifica las costumbres y apaga los instintos violentos; y el de lo verdadero, porque abre nuevos y más amplios horizontes. Por ello hay una educación moral, una educación estética y una educación científica, que se condicionan y completan en razón de la unidad superior del ideal humano racional.

Yo me atrevería a aumentar una nueva categoría para completar el plan educativo, la que yo llamaría esencialmente humana: una educación viviente, práctica, experimental; pues por la primera, señalada por Posada, tendremos conceptos del bien y del mal y nos veremos obligados a practicar el primero y a evitar el segundo. Con la educación estética habremos

[1] Alfredo Fouillé.—La enseignement ou point de vue national.—Adolfo Posada.—Ideas pedagógicas modernas

conseguido la más alta idealización de la belleza; y con la tercera tendremos descubiertos los problemas de la ciencia; pero todo nos dará un conglomerado de nociones, de cifras y de datos que formarán al individuo instruido, en la más alta acepción de la palabra; pero al mismo tiempo le hará un peregrino que no aprecie las influencias del ambiente, un exótico en el largo peregrinaje de la vida. Debe haber una educación práctica, nacida del fondo de la experiencia social, que intensifique los hábitos adquiridos, que vivifique las costumbres y tradiciones al través de la historia; que nazca de las entrañas de la realidad viviente y seductora, que plasmando todos los datos, sacados de la moral, el arte y la ciencia, forme un substractum con todas las impresiones que nos dé el ambiente vivido ya, de tal modo que salgamos al teatro de la vida capacitando nuestra subjetividad, para orientar nuestro destino y señalar el sendero de la felicidad, el camino de nuestro perfeccionamiento.—Se me objetará tal vez que es cuestión de método en la enseñanza, no habiendo lugar a esta nueva fase de educación, ya que el método debe tender a la enseñanza práctica; mas, el método, es el plan trazado la línea que guía, el camino que señala para conseguir un fin preconcebido, y ese plan y esa línea y ese camino no pueden abarcar más de lo que su círculo comprenda; sólo pudiendo los tres órdenes de educación moral, estética y científica enseñarse prácticamente, quedando en el vacío la realidad de la vida que no es moral, arte ni ciencia, pero que es vida.

En Guyau podemos encontrar un círculo más amplio que el concebido por Posada; pues para el malogrado moralista francés, la educación tiene por fin la investigación de los medios adecuados para poner de acuerdo la vida individual más intensa con la vida social más extensiva posible.—Debe tener un triple fin, dice: 1º Desenvolver armoniosamente en el individuo humano todas las capacidades propias de la especie humana y útiles a esta especie, según su importancia relativa; 2º Desenvolver particularmente en el individuo las capacidades que parecen serles especiales hasta donde no dañen el equilibrio general del organismo; 3º Contener y limitar los instintos y tendencias susceptibles de perturbar ese equilibrio” [1]

La educación es tan real y positiva que tiende, como dice Spencer, a prepararnos para vivir la vida completa. Su concepto es tan amplio, que abraza todas las actividades, todas las manifestaciones de la conciencia individual, que podemos afirmar que es la orientación de la existencia, la enseñanza de la vida.

[1] Educación et hérédité, pag. 9

Los centros de educación son el hogar, la Escuela, en su más amplio sentido, y todos los lugares en donde hay confluencia de vidas, comunión de almas; pues al calor del roce y del contacto fructifican las ideas y sentimientos que informan la experiencia individual, al través del espíritu público—experiencia social—al cual debe adaptarse el individuo para convivir en sociedad.

La familia forma el santuario del corazón, donde se glorifica la vida y se eleva himnos a la naturaleza, al calor de una llama inextinguible.—La familia forma el hogar: nido de afecciones puras, donde revolotean las blancas mariposas de la ilusión, acicatadas por los dulces agujones de la esperanza.—La familia es amor, germinando el poema de la vida, al resplandor de ensueños venturosos.—La familia es fusión de almas, vinculación de corazones; supone conciencia, moralidad, perfectibilidad.—La familia caldea los primeros sentimientos en ese pequeño arbusto que se llama un niño; abre su imaginación y a los primeros balbuceos le enseña la palabra más dulce y más poética, revestida de todas las sublimidades y todas las ternuras, la palabra madre; allí brota el amor, se prende en su corazón la llama eterna, como una misteriosa compensación al cariño lleno de arrullos y encantos, de abnegaciones y sacrificios de la madre. Si el niño despierta en un nido de amor, apura el licor de vida en los senos maternos, respira una atmósfera de bondad y de belleza en el santuario del hogar, a éste le toca desarrollar la planta infantil en un ambiente saturado de dulzuras, de tal manera que no encuentre asperezas que puedan modificar su espíritu no formado todavía. “Sólo en la paternidad, pero en la paternidad completa, consciente; es decir en la educación del niño es donde el hombre llega a sentir con todo su corazón.—Ah! el ruido lijero de los piccesitos del niño, es el ruido suave y dulce de las generaciones que llegan, indecisas, inciertas como el porvenir. El porvenir: nosotros quizá lo decimos por la manera como educamos a las nuevas generaciones.” (1)

En el Ecuador, en el hogar encontramos los primeros gérmenes del desviamiento moral del individuo; pues allí en donde recibe sus primeras impresiones, respira un ambiente pernicioso, no le cobijan palabras dulces, simbolismos de ternura y de bondad: el marido maltrata a su esposa; el padre injuria a sus hijos; los hijos desobedecen a sus padres; los hermanos lastiman su amor propio y luchan en terrible pugilato; y la rudeza del insulto, el choque brusco, que en muchas familias es obra cotidiana y la embriaguez habitual con que se presenta el padre

[1] Educación et hérédité, pag. 7

al seno de los suyos, forman el escenario donde se desenvuelve el niño.— Por otra parte, el poco tino y sagacidad en la dirección del niño y la falta de corrección consciente y oportuna en ciertos deslices en que ha incurrido, sin darse cuenta de ello van creando en su espíritu ciertas aptitudes y tendencias que informan su subjetividad y elaboran su carácter, infiltrando en el débil corazón del niño cierta predisposición a una conducta antisocial.

Este es el principio naturalmente; como en el niño su actividad es insegura, su conciencia en formación oscila entre el camino recto que conduce al bien y entre el que dirige al vicio y por consiguiente a la degeneración; un ambiente sano puede modificarlo, esfumar por completo sus tendencias, curarlo radicalmente; pero, por desgracia, sigue el segundo período de educación: la Escuela; y aquí quisiera detener la pluma, ya que causa dolor, sino vergüenza, hablar de la Escuela ecuatoriana: un vetusto edificio, casi siempre de propiedad particular, con un patio reducido, sin luz, sin ventilación, sin vida, con piezas pequeñas, cielos bajos, en tan mal estado que dejan filtrar los rayos del sol, cuando no rumurosas cascadas de agua sobre las cabezas de los niños; cuatro bancas en completa ruina; una estera vieja por piso, llena de polvo y de gérmenes de muerte; un pizarrón y una incompleta colección de mapas totalmente antiguos. En la cabecera de la clase una mesa mugrienta y un sillón derruido donde se sienta un hombre cuasi ignorante, oliente a alcohol y con una enorme toba, producto del tabaco y de su habitual desaseo. Da sus conferencias con un aire de superioridad estúpida y vulgar, sin la menor noción de los sistemas pedagógicos, sin un recurso propio, sin siquiera rudimentos de la materia que enseña; un jornalero que se ha dedicado al magisterio para pasar la vida, sin conciencia de su augusta misión, sin darse cuenta de la seria responsabilidad que lleva. Para pasar el susto y legitimar el sueldo convierte la inteligencia del niño en un arsenal de nociones y de datos de algo que no comprende; esclavo del rigor del maestro precipita en su memoria los trozos del libro, martirizando su cerebro y sin sacar ninguna utilidad de sus estudios. Con este sistema el niño crece, desenvuélvese ejercitando sólo su memoria, sin conciencia de aquello que repite: como resultado atrofíanse sus facultades, se vuelve abúlico, incapaz de acción ni de perfeccionamiento.

Como el preceptor no dirige el alma del niño, no le habla a su espíritu, no orienta su vida, ni le encamina a su destino, es claro que no comprende su psicología, y en consecuencia no corrige sus deslices, no refrena sus desvíos prematuros y si lo hace su acción es contraproducente y de efectos deprimentes para la actividad del niño. Además el mal preceptor le des-

pierta emulación, le engendra esa pasión brutal, la envidia, le hace brotar cierta venganza de clase y cierto odio a las clases superiores. Es muy frecuente en nuestras escuelas el servilismo del profesor y su consiguiente preferencia hacia los niños de clases elevadas por razón de la sangre o del dinero; influencias que les hace cometer serias injusticias, poniéndolos en los primeros puestos, otorgándoles premios inmerecidos, accediendo a sus pedimentos, sin atender que con esto yeran la susceptibilidad de los compañeros, creando rencores y odios en el corazón del niño y ahogando quizás salientes aptitudes.

La Escuela es centro de cultura, tiende a desenvolver las facultades del niño, a mostrarle el camino de la vida, dentro de un ambiente moral y sano. La Escuela forma al niño, desenvuelve al hombre y le entrega ya formado al seno de las multitudes. El influjo educativo de esa Institución es poderoso; por eso los grandes pueblos que tienen fe en el porvenir concentran todos sus esfuerzos y todas sus riquezas para elevar al más alto grado ese centro cultural; y la Escuela les paga con creces entregando hombres útiles al cuerpo de la sociedad.

Desde que es centro de civilización y de cultura; desde que es lugar disciplinario del espíritu; desde que es medio de estrechar vinculaciones, crear simpatías, extinguir pasiones, formar personalidades, unir almas, guiar hacia la felicidad, enseñar la vida, no cabe en la Escuela engendrar opiniones de partido o de facción; exagerar doctrinas e involucrar odiosos fanatismos.

Otra consecuencia perniciosa de la Escuela ecuatoriana es el ser católica o laica; en la primera se desatiende por completo la enseñanza general por particularizar la religiosa, creando hombres enfermos y degenerados y despertando odios profundos para aquellos que no comulgan con sus exóticas ideas; en la 2ª se enseña, a su vez, un falso y mal entendido liberalismo, consistente en una clerofobia vulgar que acentúa pasiones en los corazones infantiles y es un acicate poderoso de su desviamiento moral.

Hemos dicho que la mala educación, en nuestro concepto, es la única causa de la criminalidad en el Ecuador; y como consideramos la educación en su más amplio sentido, su ausencia o su desequilibrio produce un frondaje espeso cuyas ramas se diseminan por diversas capas que pueden ser también causas de criminalidad; pero que las tomamos muy por encima por creerlas consecuencias ineludibles e inmediatas de la mala educación:

Las guerras civiles han sido un verdadero azote en el Ecuador: factores principales de criminalidad y de desorden han aniquilado las fuerzas vivas de la Nación y han paralizado su

progreso; pero las guerras civiles son producto de un vicio de educación, su razón está en el hogar que ha abierto el surco de degeneración en el espíritu del niño; en la Escuela que, ajena a su misión sagrada, ha fecundizado la simiente de discordia en su corazón, afliéndole a partidos, infiltrándole opiniones que no comprende y ligándole a sectarismos repletos de iras y van-ganzas.

Además como la Escuela, hablamos siempre en su más alto sentido e ilimitado alcance, bota al mundo hombres inexpertos, incapaces de convivir en sociedad, ineptos para el trabajo y en completa atrofia de sus facultades, evidente es que para salvar las imperiosas y aplastantes necesidades de la vida, tienen que prenderse, como último refugio, a chupar la savia presupuestaria, uaciendo la empleomanía con todas sus funestas consecuencias; y como el gobierno no alcanza para todos, ni las rentas fiscales pueden repartirse entre todos, queda un número abundante de descontentos, ávidos de empleo, que hacen ruda labor al gobierno y levántanse en armas para cambiar de situación: cuadro fiel de los orígenes vergonzosos de nuestras guerras intestinas y su cortejo turbulento y oscuro de desórdenes y crímenes.

El lujo es una causa poderosa de desenvolvimiento; sin el lujo los pueblos permanecerían estacionarios sin mira a la cual tender; es un factor de progreso cuando sirve de orientación para un acumulo de esfuerzos, un aumento de actividades con el fin de satisfacer gustos y tendencias; pero cuando penetra en los pueblos o en los individuos como una monomanía ofuscante, sugerida por vanas tentaciones que subyugan a tal punto de ir hacia él sin mirar medios ni condiciones, es un vicio cuyo resultado es la degeneración o el crimen.

En el Ecuador podemos decir que el lujo es también efecto de nuestra mala educación: país pobre—por falta de trabajo—como único medio de vivir la empleomanía, cambiante con la inestabilidad de los gobiernos; y sin embargo con todas las petulancias, con todas las exigencias de centros más adelantados y ricos.

El lujo debe ser consecuencia del trabajo; ser su efecto más inmediato, estar en relación directa con él, crecer y evolucionar como crezcan y evolucionen los esfuerzos desplegados para conseguirlo; salirse de esta órbita es desvirtuar su fin y ponerse el individuo en un precipicio de no escatimar medios para llenar sus exigencias.

La mayor parte de los delitos de carácter económico tienen por factor ese deseo inmoderado de fastuosidad y lujo, sin tener

los medios suficientes para conseguirlo. La causa de la prostitución está en el vestuario; la meretriz vende su cuerpo para cubrirlo de seda y de brillantes pedrerías; el joven de club estafa o roba para conservar su puesto en la aristocracia ecuatoriana; consecuencias desgraciadas de la educación de ayer.

El alcoholismo y el juego son dos fuerzas que van minando a la sociedad; el pueblo trabajador no juega ni bebe; el pueblo holgazán busca en el azar la manera de llenar sus satisfacciones y sus gustos. Los gobiernos que en vez de detener el avance, fomentan este cáncer social son criminales; por acaparar entradas, agrandar sus rentas presupuestarias, administran el juego, legitiman la crápula, legalizan el vicio; defectos de educación; hemos heredado esas tendencias; hemos respirado ese ambiente en el seno del hogar; nos hemos saturado de una atmósfera viciosa en la Escuela, cuyo preceptor era un ebrio y hemos salido a la vida sin un resorte que impida su terrible propaganda...

La miseria va tomando proporciones alarmantes; los factores económicos sobre los cuales gira la felicidad y holgura de los pueblos, tienen en el Ecuador un cimiento deleznable; se produce mal y se reparte peor; hay un estancamiento extremado de la riqueza pública, efecto de una paralización de esfuerzos, e inactividad de voluntades; de ahí que en medio del falso oropel de un aparente bienestar, haya mucha miseria en el fondo, mucha amargura en el alma de las masas que llevan ignoradas su caravana errante, hacia un porvenir erizado de dolores; pobre pueblo!; fuente de donde emanan todas las autoridades y todas las soberanías; masa fecundadora de la vida nacional; fusión de conciencias vinculadas por la mutualidad de inclinaciones; compactación de multitudes anónimas, pero capaces de todas las tempestades y de todas las grandes empresas; tronante muchedumbre sedienta de protestas, repleta de santas rebeldías y negros pesimismo; augusta encarnación de la soberanía, verbo de la autonomía nacional, pujante conflación de voluntades y cerebros; turbión humano, soberbio como el mar, activo como el rayo, meditabundo como la noche; (1) tan grande en su desgracia, tan sublime en su acción y tan conforme en su vida; ¡pobre pueblo! siempre de columna donde se sustenta el despotismo político o capitalista; sin una orientación fija y agobiado por el peso de la miseria y la desgracia....

[1] Esto escribimos hace mucho tiempo en un periódico de la capital.

TERAPEUTICA SOCIAL

(PLAN DE DEFENSA)

Medios preventivos.—En el Capítulo III, hemos manifestado que hay criminales natos en los que predominan los factores antropológicos, referentes a la constitución fisiopsíquica del individuo y delincuentes habituales y de ocasión en los que generan los factores mesológicos, propios del ambiente en que actúa el criminal; y como mediante los estudios e investigaciones que se han hecho, se ha puesto en claro la proporción netamente inferior de criminales natos, evidente es la importancia que tiene la terapéutica social, como sistema curativo de los pueblos y como medio eficaz de sanear la atmósfera degenerativa.

Un medio eficiente que busca el médico para evitar el acumulo de enfermedades en el seno de una población, o su pronta propaganda, es higienizar la ciudad e inmunizar a los individuos, mediante la aplicación de ciertos procedimientos aconsejados por la ciencia; y tanto mejor se obtiene este resultado cuanto más se ha anticipado esa labor a la aparición de una enfermedad dada; pues de lo contrario, cuando ya ha sentado sus reales el microbio, se hace más difícil y tardía la extirpación de cualquier flagelo. En el mismo sentido hay que tender a sanear la atmósfera criminal, evitando la gestación del microbio delincuente, aplicando los factores preventivos, sin esperar que el crimen rompa el equilibrio de la sociedad y desorganice la tranquilidad humana.

Todas las causas que las hemos considerado como generadoras del delito, debemos tender a reformarlas:

Formemos el hogar dulce y tranquilo, saturado de ardientes esperanzas y extingamos, del santuario immaculado de ese hogar, el asfixiante ambiente de odios y rencores...

Reformemos la Escuela, de tal modo que cumpla con su misión sagrada, creando almas que formen el cortejo de los hombres del futuro. Tengamos fé en la Escuela y aseguraremos el porvenir. Pongamos todos los medios por conseguir. "la Escuela alegre, la Escuela llena de aire y de luz, la Escuela limpia, de una limpieza que brilla, hermosada con todo lo que la naturaleza y el arte pueden procurarla, en medio del campo y del jardín; la Escuela en que el maestro—probo e ilustrado—sea un compañero, el compañero de más edad entre sus discípulos, cariñoso y amable siempre; en que los niños y muchachos vivan animados por el juego incesante, ya que el juego es la manera más eficaz de sugerir a los niños cualquier enseñanza,

sin necesidad de suscitar rivalidades nocivas; la Escuela neutral tolerante, a la que acudan los hijos de los burgueses y los de los obreros y que todos ellos se formen en un mismo medio de amor y de cariño." (1)

Consigamos esta Escuela—alma mater de la juventud—que vincule espíritus y forme corazones; y habremos extinguido el crimen, en su mayor parte.

Procuremos una inmigración escogida de gente útil para un pueblo que principia—impidiendo que las naciones poderosas nos boten su población degenerada—de tal modo que unidos a sus esfuerzos poderosos traigan los adelantos de las colectividades más civilizadas de la tierra, formando un ambiente—altamente educativo—del cual carecemos por completo.

Démonos leyes tendientes a la mejora social, en su más amplio sentido.

Busquemos los medios eficientes para crear nuevas industrias, favoreciendo y estimulando la iniciativa particular.

Concretemos todos los esfuerzos a engendrar la saludable enseñanza de que la industria de los campos es inagotable y que cada esfuerzo que se resta a la agricultura constituye una disminución poderosísima de la riqueza nacional. Que tenemos campos extensos de portentosa fecundidad que sólo esperan la mano del hombre para dar abundantes y envidiables frutos.

Fomentemos, por todos los medios posibles, el trabajo en todas sus esferas y manifestaciones; de tal manera que cada ecuatoriano encuentre en el ejercicio honrado de sus facultades, en el fruto de su esfuerzo fecundo, el medio de satisfacer sus necesidades imperiosas. Consigamos este gran triunfo—efecto de un gran progreso educativo—y no habrá más guerras que ensangrienten el suelo ecuatoriano, pulverizando los elementos de vida, que impulsan a un pueblo al bienestar económico y al cumplimiento de sus destinos dentro del círculo de sus propias aptitudes.

Profundicemos el problema social que agita las entrañas del pueblo que sufre; penetremos en el corazón del obrero que tiembla ante la miseria aplastante y avasalladora, poniendo en juego todo el impulso gigante de su esfuerzo para sustentar la vida, y llenar del metal áureo el arca estéril del capitalista—formada con las lágrimas fecundas del proletariado—; penetremos en el dolor supremo de esa masa sublimemente desgraciada y aliviemos sus penas, soliviantemos sus dolores, compensando su actividad en relación a la riqueza que produce y habremos conseguido cortar de raíz ese abismo profundo e inconciliable

(1) Adolfo Posada.—Pedagogía.—Página 104.

que existe entre el capital y el trabajo; aminorando, como consecuencia, el porcentaje en la criminalidad.

Sanemos esa zona vastísima de individuos vagos que abundan en las principales poblaciones, que aunque no hayan caído bajo la acción de la justicia; pero que, dada su forma de vivir y el vicio que roe la dignidad de hombres honrados, están en aptitud de culminar las cimas del delito; constituyendo, por tanto, un deber, para las autoridades encargadas de velar por la seguridad social, el apoderarse de ellos para recluirlos en establecimientos apropiados, cuya reforma se impone como medio preventivo, para aminorar la propaganda de la criminalidad, que hoy por hoy, va acreciendo en proporción abrumadora.

Armando Claros nos da una idea de los establecimientos de esta clase: "De las varias casas de trabajo [Workhouse] que he visitado, dice, citaré dos, más importantes por su amplitud y la población de reclusos: la de Homesburg, afuera de los suburbios de Filadelfia y la *State Farm Prison* en Bridgewater, cerca de Boston. La primera se halla instalada en un terreno de 287 acres, limitada hacia el Oeste por un río. La cárcel dispone de dos mil celdas pero en aquel momento sólo tenía 1.100 ocupadas. Propiamente es una cárcel correccional con una sección separada para mujeres. Se le destina a reclusión de vagos y contraventores por plazos que varían en tres meses y dos años.

Los vagos y mendigos se ocupan en trabajos de horticultura y cuidado de jardines. Guardianes civiles les acompañan y vigilan, permitiéndoles una relativa libertad de acción y de movimiento. Sometidos a una disciplina suave, obligados a trabajar, sistematizada su vida por las exigencias de un horario y de un régimen que consultan sus fuerzas renacientes, se amoldan sin fatiga a la labor tonificante, al aire y al sol, que antes sufrieron y de que ahora gozan.

La *State Farm Prison* en el Estado de Massachusetts, tiene por competente Director, desde hace veintiseis años, a Mr. Blackstone. Una sección, un pabellón nuevo, está destinado a los vagos, mendigos e inválidos. La economía de la sección se halla a cargo de una experta matrona.

Un aseo esmerado en salones, camas, muebles y mucho aire y luz por medio de grandes ventanales, anticipan el bienestar de que disfrutaban los reclusos. Ellos lo revelan también claramente. Vi un grupo en trabajo y otro en descanso. Primaban en número los de edad avanzada. Los primeros cultivaban hortalizas y cosechaban tubérculos: activos y aplicados a su labor, no denunciaban por ningún rasgo haber sido víctimas de la ociosidad y el desvalimiento. Los segundos se recreaban

con lecturas y juegos de distracción en el gran salón-biblioteca, bien dotado de muebles y cómodos sillones, y rodeado de jardines. En estos establecimientos rige, como en los demás, la liberación condicional; y según me informaba el Director, había muchos liberados cuyo trabajo se aprovecha en las Chacras vecinas”.

Preocupémonos, por último, de la inmensa masa de vagos infantiles que pululan en las capitales, contagiándose de todos los vicios y adquiriendo tendencias degenerativas que encausarán, evidentemente, su conducta, por el camino de la criminalidad. En vez de malgastar la mitad de las rentas fiscales en mantener la soldadesca holgazana que fermenta en los cuarteles, dediquemos una pequeña parte a crear asilos de corrección para la niñez desviada, a fin de cortar, en la plaga infantil, los hábitos de mal vivir, evitándole se hunda en los abismos del vicio y de la delictuosidad.

MEDIOS REPRESIVOS

Es de necesidad impostergable, la reforma de nuestro sistema punitivo, de acuerdo con los progresos de la Criminología; pues hoy estamos violando uno de los supremos deberes del Estado, como es el de dar leyes que sigan y se adapten al movimiento evolutivo de la sociedad, inspirándose en las necesidades y exigencias de los pueblos: único medio que asegura la bondad relativa de las leyes.

Apreciar el acto por el medio punitivo aplicable a él, es ilógico y absurdo —Al delito se lo juzga independiente de la sanción que el Legislador le haya impuesto. Según el art. 2º del Código Penal se infiere lo que es crimen porque éste se castiga con pena criminal (reclusión mayor y menor) y lo mismo lo que es delito, etc.—Por la pena no se infiere el crimen, como por el crimen no se juzga al criminal. El delincuente hace al delito, no éste al delincuente, por eso se puede decir que hoy no hay crímenes sino criminales, ya que por una amplia investigación científica se ha desterrado por completo el mirar en sí al delito; a quien se estudia, para clasificar las penas, es al individuo que obra, al ser que actúa en un sentido delictuoso. El crimen es tanto más temible, en cuanto es efecto de un ser orgánicamente malo; el acto, aunque sea nocivo, es excusable si ha sido producto de un individuo que no tiene pervertido su carácter; por tanto no es el crimen el castigado, ni menos el factor que origina una buena clasificación penal; es el criminal, el sustentáculo sobre el que debe girar cualquier clasificación punitiva. La temibilidad del delincuente es el barómetro del castigo, en pugna con nuestras leyes que penan la gravedad del

delito, responsabilizando al individuo que lo llaman libre; en consecuencia toda organización carcelaria debe fundamentarse en el principio de la temibilidad del delincuente, no en la clase de delito por él ejecutado, ni menos en su responsabilidad y su albedrío. Al criminal se le debe juzgar y castigar por lo que él es y por lo pernicioso y temible que resulta, no porque el acto delictuoso entre o englobe en una determinada clasificación penal, esto sobre ser contraproducente e irracional, como medio represivo, es abiertamente absurdo y contradictorio con el más elemental sentimiento de justicia: He visto en la práctica un caso que extremece el alma y subleva la conciencia: Un obrero trabajador y honrado vive feliz en medio de las delicias del hogar; mantiene a su familia con el fruto exiguo de sus rudísimas facnas, pero deja correr la vida satisfecho, en espera de mejorar de situación. . . . Un día llega en que es arrojado del lugar de su trabajo, y estrechado por necesidades imperiosas se desprende de todo lo que constituye su vivienda miserable; los días corren, los esfuerzos se agotan y las esperanzas mueren; el cuadro de hambre de sus hijos que piden pan para saciar sus ansias infinitos se le presenta a cada instante; en un momento de suprema angustia, sale ese hombre a vagar errante por las calles y a su paso encuentra, en una vitrina, el pan que imploran sus infelices pequeñuelos; en un rictus de desesperada rebeldía, rompe el cristal infame que le impide aprehender el preciosísimo producto y lleva a sus hijos, que le esperan con el dolor de la agonía. Por un sarcasmo de la suerte la Policía le ha visto y momentos después es conducido a la cárcel y juzgado por robo con fractura. . . . y ese hombre ha sido sepultado en presidio por seis años, por un pan de cinco centavos robado para calmar el hambre matadora de cuatro pequeñuelos; he ahí un crimen castigado por nuestro inconsulto Código con reclusión ordinaria de nueve años. Esto pugna con todo sentimiento humanitario, llegando al caso anómalo de que más crimen reviste el castigo, que el hecho castigado; y es que se mira al delito como una entidad moral, como ser jurídico al cual se aplica una determinada pena, sin mirar al individuo—agente que, en el caso propuesto, es absolutamente indefenso y en consecuencia ajeno a toda temibilidad por parte de los asociados, ya que su delito es excusable, dadas las causas que impulsaron al acto y dada su condición de hombre de bien; estando obligado el poder público aplicar una represión mínima, en conformidad con la justicia y con un plan de defensa racional y lógico.

— — —
Nuestra Penitenciaría—pocilga inmunda en donde se hace promiscuar a todas las categorías de criminales, sin atender a

sus diversos grados de anormalidad—tal como hoy se halla organizada es la escuela del crimen, antes que un lugar de regeneración o de reforma: acícate poderoso para difundir en vez de sanear la atmósfera de la delincuencia.

Es altamente absurdo, por decir lo menos, unir en un mismo reformatorio, llámese este cárcel, penitenciaría o panóptico, criminales de diversas categorías o que han cometido distintos delitos. El fin de la pena no es la venganza, no la intimidación; si tales fueran los caracteres de las penas bien estaría procurar el mal mayor, sin consideración a la persona, ni al acto cometido, sólo como medio de terror y de escarmiento; pero el fin de la pena—en un orden racional de ideas—es la defensa social y la enmienda del culpable, dentro del círculo de lo posible, atendiendo a la intensidad del carácter delictuoso; por tanto, todo lugar de reclusión tiene de reunir dos condiciones: una material, que tienda a la seguridad y por consiguiente a un eficaz plan de defensa; y otra moral—esencialmente educativa—como estímulo propulsor de mejoramiento y de reforma; abrazando esta última, como punto incuestionable, la idoneidad del personal dirigente y la organización estricta y adecuada del trabajo, en relación lógica con las aptitudes y tendencias de los reclusos.

La buena marcha en un establecimiento de esta clase depende de la dirección, la que debe estar encomendada a una persona de grandes merecimientos y de cualidades especiales: carácter, inteligencia, espíritu organizador, profunda ilustración en Criminología y Psiquiatría; sólo siendo un técnico en la materia puede dirigir y procurar la reforma de los delincuentes reformables y la seguridad de los irreformables, cumpliendo así, con el delicado cargo de defender a la sociedad de los individuos antisociales que constituyen la lepra que corroe el cuerpo social, agotando sus fuerzas y turbando el equilibrio, indispensable para la convivencia entre los diversos elementos orgánicos o super-orgánicos.

En el Ecuador siempre se ha dado la Dirección de Cárceles a *un amigo de la causa*, llenando un fin político, antes que un deber sagrado de administración pública: efecto de nuestra idiosincracia de mirar por el triunfo de los intereses privados, violando los deberes tutelares del Estado.

Por otra parte es un crimen de lesa humanidad promiscuar, en un mismo reformatorio, como hacemos nosotros, al asesino que aleve y premeditadamente engaña a la víctima hasta hundirle el puñal, con el joven honrado que por salvar el honor de una hermana mata al infame seductor; al ladrón de caminos que acesta al transeunte para pedirle la bolsa o la vida y al estafador que arruina a cuantos puede con sus maquinaciones, con el

pobre obrero que roba para calmar el hambre de sus hijos; al traidor a la patria que ha vendido los secretos diplomáticos o abierto una plaza fortificada a poder del enemigo, con el falsificador de moneda o de títulos del Estado; al raptor de una muchacha que consintiendo en el acto se entregó al hombre a quien quería para saborear las secretas exquisiteces del amor, con el miserable rufián que vende, al mejor postor, las carnes impolutas de una hija; a la prostituta vulgar que para facilitar el meretricio ahoga al niño anónimo e incierto que al acaso tuvo, con la niña que, para tapar su honra, aborta el fruto de un amor culpable.

Es pues necesario establecer categorías o clases de criminales, en relación a la temibilidad que puedan despertar. [1]

El ambiente de un presidio es deletéreo; nada le corrompe más que el contacto con un criminal empedernido; el individuo que entra a nuestra penitenciaría, en vez de cambiar de conducta, en virtud de la promiscuidad, se contamina de todos los vicios y profundiza más sus sentimientos delictuosos. He tenido ocasión de observar un caso concreto con una muchacha que conocí antes y después de entrar en lo que nosotros denominamos camarote: Era una doncella, de más o menos veinte años, de buenas costumbres, laboriosa y con un sentimiento de pudor innato; su crianza la hizo en una casa honrada y de austeridad suma; por no sé qué compromiso llegó a deber cierta cantidad y por ella, mediante un abuso de autoridad, fué llevada al camarote, donde pasó algunos meses desquitando la deuda; el ambiente que respiró, en comunión íntima con diestras prostitutas, fué tan pernicioso que salió de ese lugar de reclusión a buscar un hombre que desflorara su capullo inviolado todavía... y se corrompió por completo, ejerciendo el meretricio hasta quedar escuálida y enferma.

Por lo mismo que los miasmas del presidio son nocivos, es atentatorio contra la dignidad humana y contra todo principio de justicia, unir a los criminales sentenciados a una determinada pena con los procesados, sometidos a juicio para inferir su culpabilidad o su inocencia. Es necesario pesar la inmensa responsabilidad que lleva el poder público si recae, sobre un procesado, el auto de sobreseimiento definitivo, por considerársele inocente... después de habersele hecho pasar dos o más años en nuestra penitenciaría, soportando esos largos y pesados trámites de los juicios criminales y el ningún cumplimiento de

(1) Aquí apuntamos a grandes rasgos, pues hemos dejado este asunto para un trabajo, que pronto lo publicaremos, sobre organización carcelaria.

sus deberes de parte de las autoridades encargadas del poder de administrar justicia e infiltrándose—como efecto del contacto y las influencias del presidio—de todos los estigmas degenerativos capaces de romper una conciencia abroquelada de virtudes, matando el alma de un individuo inocente y útil para el organismo nacional.

Es injusto y temerario el señalar, como hacen nuestras leyes, una pena determinada para cada delito, sin consideración alguna a la personalidad del delincuente. Todo medio represivo, ya tienda a la defensa social ya a la enmienda del culpable, tiene de adaptarse a las condiciones intrínsecas del individuo que obra, de otro modo resulta tan anormal e inconducente, como la aplicación médica que se hiciera en un enfermo, mirando en sí la enfermedad, abstracción hecha del paciente, sin atender a su complexión, a su estado y condiciones, a su temperamento, a las mil y mil circunstancias que han precedido a la enfermedad y a las otras que le rodean. El delito es un acto y como tal obedece a diversas causas que residen ya en el sujeto mismo, influencias antropológicas nacidas de la herencia, ya en el medio que rodea al individuo, influencias mesológicas; por tanto el Ministerio Penal tiene que penetrar en el fondo del agente para así entorpecer el ejercicio libre de las tendencias violatorias del orden preestablecido en el seno de una agrupación cualquiera. Luego la pena indeterminada, en proporción lógica con la intensidad del carácter delictuoso, es la única que concuerda con los principios aceptados por la Criminología Moderna.

Imitemos ese plan profiláctico, puesto en planta por muchos pueblos cultos del globo, como medio protectivo contra el delito, y que reviste tres formas:

“La *condena condicional*; la *indeterminación del tiempo de la pena* y la *liberación condicional*. La *condena condicional* se propone evitar la influencia nociva del ambiente carcelario sobre los delincuentes ocasionales. El principio de esta condena es sencillo: la ejecución de la pena queda suspendida por un tiempo determinado, durante el cual el sujeto queda sometido a una vigilancia judicial y debe observar buena conducta; si en ese tiempo no reincide, la condena se considera caducada, y en caso contrario la sentencia se hace cumplir adicionada con la impuesta por el nuevo delito”. [1] “La condena condicional responde a evitar la prisión de aquellos delincuentes, cuyos antecedentes sean una garantía para la justicia y la sociedad de que no incurrirían en nueva falta; de que sus hábitos de labor y honestidad,

[1] Ingenieros.—Criminología.

fortuitamente alterados, le permitirán continuar una vida normal, respetuosa de todos los derechos. Lleva involucrados esta clase de condena otros propósitos importantes para el individuo y la familia. Si por hechos de naturaleza que justifique esta clase de sentencia, se arranca a un hombre de su casa y de su industria, para encerrarlo en una prisión, es fácil juzgar los daños morales y positivos que sufrirían él y los suyos, si la aplicación de la pena no tiene otro objeto que proteger a la sociedad contra sus elementos peligrosos, no se cumple la alta misión con secuestrar de su seno a un hombre laborioso, destruyendo una fuerza, desmantelando un hogar y desamparando una familia.

Una vez que los antecedentes individuales del delincuente escudan su conducta futura y garantizan su corrección no hay daño ni agresión que temer y mayor beneficio reporta la sociedad del trabajo honesto del hombre libre, que de la labor forzada del prisionero, cuyos hijos quizá le reclamarán sustento y educación.

A esto se agrega otra posibilidad que según el caso y las circunstancias puede redundar en un mal o en una ventaja, relativamente a la solución que se prefiera. Bien que la finalidad del régimen penitenciario moderno es la reforma o la corrección del delincuente no es posible precisar la influencia del ambiente carcelario en los diversos caracteres y no es aventurado presumir que podría resultar deletéreo para algunos de estos delincuentes que se salvarían del contagio evitándoles la cárcel y permitiéndoles rehabilitarse por el propio y libre esfuerzo.

Esta clase de condena lleva naturalmente aparejada una vigilancia estrecha y continua sobre el individuo que la ha merecido, y mediante la cual se evita que la justicia quede burlada.

La vigilancia se ejercita por medio de empleados especiales, a sueldo de Gobierno, o utilizando los servicios voluntarios de miembros de las sociedades de patronato, organizadas con tanta profusión en Estados Unidos, que reciben autorización para desempeñar esas funciones.

Se vigila el domicilio, el trabajo, las relaciones, la conducta del individuo sometida esa prueba, por sí mismo aflictiva para los espíritus capaces de semejante reacción; y cuando se llega a observar desvíos e incorrecciones se le recluye en la prisión por el tiempo que le falta para cumplir su condena". [1]

"La *pena indeterminada* es un paso decisivo en el camino de la individualización de la pena y se funda en la con-

[1] Armando Claros.—Nuevas tendencias penales en el congreso penitenciario.

conviene de estudiar la personalidad moral de cada delincuente para inferir de ese estudio su grado de readaptación a la vida en sociedad. El fundamento substancial de esta innovación es la exigencia imperiosa de la protección de la sociedad contra sus ofensores y mientras ella sea necesaria. Para su mayor eficacia, la prisión debe ser como una escuela de reeducación del delincuente donde se le habilite para adaptarse de nuevo al medio ambiente moral. El día en que el hombre sometido a ese régimen haya dado pruebas suficientes de enmienda, de equilibrio moral deja de ser peligroso para la sociedad y debe volver a su seno ya castigado por su desvío y apto para los afanes de la vida libre. Prolongar su reclusión, en esas condiciones, sería inútil y gravoso; además de que se resta y esteriliza una fuerza que puede ser eficiente en la labor común. Y en sentido contrario. Si el delincuente no da pruebas de mejoramiento ninguno; si reacio a toda disciplina sensata no se pliega a la obediencia ni se aplica a aprovechar de las enseñanzas destinadas a instruirle y adiestrarle, para cultivar su espíritu y ejercitar su mano; si perezoso, desordenado y díscolo insiste en sus rebeldías y tendencias criminales, no es justo ni lógico, ni conveniente devolverle una libertad que se presume o se sabe va a producir nuevos daños o desgracias fatales.

Ante estas eventualidades, la condena a plazo fijo es insostenible. No puede atribuírse al Juez el don de adivinación que le permita prever la fecha en que un delincuente estará corregido, si es susceptible de reforma; y si no lo es resulta defraudada la sociedad en el derecho de su defensa y protección al incorporar otra vez al agente destinado a herir sus intereses y violar sus leyes" (1).

La *liberación condicional* es un medio eficiente de prueba para inquirir si el liberado—al penetrar de nuevo en el concierto social su conducta no se desvía del marco trazado por la ley y defendido por el poder público.—Como las cárceles son lugares de reeducación y de reforma, dentro de su seno no cabe pulsar, a punto fijo, si la subjetividad del criminal se ha transformado, mediante el ambiente carcelario, y si se halla, por tanto, apto para convivir de nuevo en la agrupación de la que salió por la accidentalidad del delito. La liberación condicional orienta a la autoridad y le lleva al convencimiento de que tal individuo ya no es temible para la sociedad y que no siéndolo es una actividad utilizable, reclamada por el Estado como fuerza ciudadana y por el hogar como chispa vivificante de amor y de esperanzas.

[1] Ingenieros.—Obra citada.